CRYOGAS 65 AÑOS
Grupo INDURA

CAR O.P. SOACHA
Radicado No. 2149
Fecha 03 DIC 2012

Medellín, 08 de Noviembre de 2012

Ingeniero
**FRANCISCO ESCOBAR**
Dirección Territorial SOACHA
CAR

**Asunto:** Cumplimiento Articulo 3, decreto 4728 de 2010. Plan de emergencias y contingencias logísticas de liquidos.

Respetado Ingeniero Escobar:

Por medio de la presente CRYOGAS S.A. hace entrega del Plan de emergencias y contingencias actualizado (copia Magnética) correspondiente al proceso de logística de líquidos, dando cumplimiento al artículo 3 del decreto 4728 de 2010.

*Artículo 3°. El artículo 35 del Decreto 3930 de 2010, quedará así:*

*"Artículo 35. Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas. Los usuarios que exploren, exploten, manufacturen, refinen, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y para los recursos hidrobiológicos, deberán estar provistos de un plan de contingencia y control de derrames, el cual deberá contar con la aprobación de la autoridad ambiental competente.*

*Articulo 1° Resolución 1401 de 2012:*

*Definir que para la actividad de transporte pro cualquier medio de hidrocarburos o sustancias nocivas, que comprenda la justició de más de una autoridad ambiental, es la autoridad ambiental en cuya jurisdicción se realice el cargue de hidrocarburos o sustancias nocivas, la competente para aprobar el respectivo plan de contingencia, de conformidad con lo establecido en el Inciso 2 del articulo 3 del decreto 4728 de 2010.*

Estaremos atentos a brindarles la información adicional que ustedes consideren necesaria, para lo cual les solicito que por favor se comuniquen a los números 3108287668 Ing. Daniel Rosas o al número 3113711567 Ing. Diana Basto.

Cordialmente,

**DANIEL ROSAS**
Jefe logística de líquidos

Anexo: Plan de emergencias y contingencias en copia magnética (1 CD).

Cra. 50 # 52-50 - Edificio Unión Plaza P.so 10 | Teléfono (4) 514-5000 | Fax (4) 511-2006
E-mail: nombre.apellido@cryogas.com.co | Medellín - Colombia

CRYOGAS
Grupo AIR PRODUCTS

Medellin. 23 de enero de 2019

20190123160242161102314
COMUNICACIONES OFICIALES RECIBIDAS
Enero 23, 2019 16:02
Radicado 00-002314

Área Metropolitana Valle de Aburrá

Señores
Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA
Atn. Maria del Pilar Restrepo Mesa
Subdirectora Ambiental
Cra. 53 No. 40 A -31
Ciudad

Asunto: Radicación Plan de Contingencias para el derrame de Sustancias Nocivas.

Cordial saludo:

Mediante la presente comunicación radicamos el Plan de Contingencias para el derrame de Sustancias Nocivas actualizado, de acuerdo con el requerimiento realizado en el articulo 1 del Auto No. 004069 del 06 de noviembre de 2018.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

ARGEMIRO MARTINEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CC: 6.114.889
GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.- CRYOGAS S.A